Caja de Jubilaciones y Pensiones Del Personal Municipal

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley Nº 122/93"

Comité de Evaluación

REF. : *ADQUISICION DE CLOROS, ALGUICIDA, INSECTICIDAS Y OTROS*
MODALIDAD : *CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2014*
ID Nº : *274-900*

Asunción, 01 de diciembre de 2014

DICTAMEN Nº 31/2014

CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2014 PARA LA ADQUISICION DE CLOROS, ALGUICIDA, INSECTICIDAS Y OTROS ID Nº 274.900, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No. 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución., según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 72/2011, del Consejo de Administración, Acta No, 04 de fecha 21/02/2012 que aprueba el PLANEAMIENTO ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), para la ADQUISICION DE CLOROS, ALGUICIDA, INSECTICIDAS Y OTROS 2014 por la suma de Gs 80.250.000 (Guaraníes Ochenta Millones Doscientos Cincuenta Mil), en los Rubros 350, para su ejecución en el presente ejercicio fiscal.

3- El Certificados de Disponibilidad Presupuestaria 061/2014 para el Rubro 570 "ADQUISICION DE CLORO, ALGUICIDA, INSECTICIDAS Y OTROS, emitido por el Departamento de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas que se detalla a continuación:

4- Carta de Invitaciones Anexos y Formularios

5- Acta de Apertura (Prorroga) de la UOC de fecha 10/11/2014

6- Adenda N° 01 de Prorroga.

7- Acta de Apertura de la UOC de fecha 18/11/2014

Abog. Cesar Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro

PROCEDIMIENTO

8- De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 32 de la Ley No. 2051, referente al procedimiento para la Contratación Directa, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizó la invitación a las siguientes firmas:

- **LA CASA DE LAS PISCINAS**

- **HARDY SAECA**
- **ALPHA QUIMICA S.R.L.**
- **ENERSOL S.A.**
- **JABONERIA LUNA S.R.L.**

9- Conforme con la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precios las firmas:
. 1) GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva
. 2) INDUCLOR S.R.L.
. 3) IN DESIGN S.R.L.

Siendo la misma enunciada en el acto, y es como sigue:

OFERENTE	OFERTA EN G. IVA INCLUIDO
IN DESIGN S.R.L.	40.450.000.
GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva	40.637.500.
INDUCLOR S.R.L.	42.800.000.

EVALUACION DE LAS OFERTAS

DOCUMENTOS	IN DESIGN S.R.L.	GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva	INDUCLOR S.R.L.
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder del Representante Legal	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP N° 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. [illegible]
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

Presentación de Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DOCUMENTOS	IN DESIGN S.R.L.	GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva	INDUCLOR S.R.L.
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1- <u>INFORME TECNICO</u>

Por Memo remitido a la UOC se solicitó a la Dirección Inversiones el Informe Técnico sobre las ofertas presentadas por las firmas: **IN DESIGN S.R.L., INDUCLOR S.R.L. Y GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva.**

La Dirección de Inversiones a través del Dpto. Obras elevó el Informe Técnico correspondiente que obra dentro de los antecedentes del llamado.

10. De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas IN DESIGN S.R.L., INDUCLOR S.R.L. Y GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva., concluyéndose que las mencionadas firmas, han dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

11. Las ofertas de las firmas oferentes calificadas, quedan clasificada de menor a mayor, como sigue:

Abog. César Rodríguez
Miembro del Comité

Melvina [illegible] A.
Miembro del Comité

Oferente	OFERTA EN G. IVA INCLUIDO
IN DESIGN S.R.L.	40.450.000.
GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva	40.637.500.
INDUCLOR S.R.L.	42.800.000.

12. De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley pertinente y su reglamentación, se procedió a considerar provisoriamente a la oferta económica evaluada como la más baja a INDESIGN S.R.L., para analizarlas detalladamente, resultando que las Especificaciones Técnicas se adecuan íntegramente a los requerimientos establecidos en la carta de invitación correspondiente

CONCLUSION

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma IN DESIGN S.R.L., posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor de la ***CONTRATACIO DIRECTA Nº 25/2014 PARA ADQUISICION DE CLOROS, ALGUICIDA, INSECTICIDAS Y OTROS ID Nº: 274.900.***

PROPUESTA DE ADJUDICACION

13. Atendiendo a lo dispuesto en el articulo 61° - numeral 3 del Decreto N° 21909/03, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma **IN DESING S.R.L.** cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, y, que la misma constituye la oferta económica, evaluada como la más baja, es propuesta para su adjudicación por un monto total de Gs. 40.450.000.- (Guaranies cuarenta millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido con su respectiva oferta.-

Es nuestro dictamen.

Abog. Cesar Domínguez

Sra. Malvina León

Miembros

Comité de Evaluación